

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 11 DE JUNIO DE 1979

NÚM. 133

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Norberto Redondo Rivero, vecino de Villacé, Ayuntamiento de Villamañán, para efectuar en el C. V. de «Fontecha a Villamañán», K. 13, H. 9, margen izquierda y casco urbano, la apertura de zanjas de 0,80 m. de profundidad y 0,50 m. de anchura, con rotura del firme del camino en una longitud de 2,00 m. y 6,00 m. en la zona de dominio público de la margen

izquierda, para colocación de tubería destinada al abastecimiento de agua de un edificio.

León, 29 de mayo de 1979.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

2586 Núm. 1217.—500 ptas.

**

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE LEON 1.ª CAPITAL

Conde Guillén, núm. 15

EDICTO

Don Ramiro Benito Rubio, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de León Primera Capital.

Hago saber: Que en los distintos expedientes individuales de apremio que se siguen en esta Recaudación

contra deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, por los conceptos, ejercicios e importe que a continuación se expresan, se ha dictado la siguiente

«Diligencia de embargo: Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo, expediente administrativo de apremio contra el deudor objeto de este expediente por débitos a la Hacienda Pública; en cumplimiento de la providencia general de embargo dictada en el mismo con fecha 23 de mayo de 1979, y no conociéndose otros bienes de más inmediata realización, declaro embargado el vehículo propiedad del deudor que a continuación se indica».

Municipio: León.—Concepto: Licencia Fiscal y Lujo. — Ejercicios: 1976, 1977 y 1978.

Sujeto pasivo	Domicilio	Vehículo embargado	Importe de los descubiertos
Alonso Gutiérrez J. Benito	J. Antonio, 27	O—138.639	5.780
Cuevas Viñes Pedro	Miguel Zaera, 10	O—8195—E	8.048
Díaz Alejandro José Luis	Av. Real, 14	LE—8941—A	5.780
Fernández Glez. Antonio	Colón, 14	SA—35.149	1.240
Fuente García Gonzalo Man	San Mamés, 21	LE—0391—D	3.512
García Vega Julio	Relojero Losada, 11	LE—46.013	1.755
González Mosquera Luis	Miguel Zaera, 31	LE—5635—E	1.756
Gutiérrez Alvarez José Lu	Santa Clara, 4	O—7942—B	14.340
Herrero Martínez Constantino	18 Julio, 52	LE—31.696	1.756
Jiménez Gabarri Benigno	San Pablo	LE—32.123	1.756
López Bande Celso	St. Tor. Mogrov., 41	LE—28.494	8.048
López Valbuena Luis Anto.	M.ª Inmaculada	LE—55.903	1.756
Luján Sanz Bernardino	S. Francisco, 12	LE—45.394	3.386
Merlos Valverde M.ª Luisa	Fdz. Ladreda, 16	LE—32.203	3.891
Pajares Alvarez Antonio	San Antonio, 33	LE—42.078	1.756
Robles Getino Justo	Padre Isla, 54	LE—34.829	1.756
Reguero Andrés Eulalia Jo	Bañeza, 32	LE—5626—A	1.756
Rdquez. Marchena Ildefons	Puerta Moneda, 14	LE—39.306	—
El mismo	Idem	LE—0244—C	17.286
Viñuela González Alonso	Luis Sosa, 4	LE—24.752	4.078

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 114-5 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 55-2 y 62-6 de su Instrucción, se notifica a los deudores relacionados, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días abonen los débitos o hagan entrega en esta Recaudación de los vehículos embargados, con sus llaves de contacto y documentación, advirtiéndoles que de no ser puesto el vehículo a disposición de esta Recaudación en el plazo citado, se dará orden, conforme al párrafo tercero de la Regla 62-6 de la Instrucción, a las Autoridades que tienen a su cargo la vigilancia de la circulación para su busca, captura, depósito y precinto en el lugar en que sea habido y para que, acto seguido, se ponga a disposición de esta Recaudación.

Asimismo se les invita para que en el mismo plazo de ocho días designen, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento General de Recaudación y Regla 64 de su Instrucción, Depositario y Perito Tasador de los vehículos embargados, advirtiéndoles que, de no nombrarlos, serán designados por la Alcaldía de León o, en su defecto, por el Recaudador, llevándose a efecto la tasación por el perito que designe el ejecutor.

Contra este acto de gestión recaudatoria podrán interponer recurso de reposición ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro del plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo tener en cuenta que la interposición de cualquier clase de recurso no interrumpe el procedimiento a menos que se garantice el pago de los débitos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos expresados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Se advierte a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, si los hubiere, de tenerlos por notificados mediante el presente anuncio con plena virtualidad legal.

León, 26 de mayo de 1979.—El Recaudador, Ramiro Benito Rubio. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán Cantero. 2553

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

2.ª Jefatura Regional
LEÓN

Solicitud incremento de expediciones entre Sahagún-Villalón dentro de la concesión Valladolid-Sahagún (V-3194-Unificación 215).

INFORMACION PUBLICA

Por D. Gerardo Salgado Pérez, titular de la concesión Valladolid-Sahagún (V-3194-Unif. 215), se ha solicitado autorización para incrementar una expedición parcial dentro de la concesión citada entre Sahagún-Villa-

lón y, en consecuencia, se abre información pública para que, en un plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados y cuantos lo estimen oportuno, presentar las observaciones que consideren pertinentes.

La expedición parcial que se desea implantar es la siguiente:

Todos los días lectivos del curso escolar.

Salida de Sahagún a las 8,15 horas

Salida de Villalón a las 18,00 horas.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excma. Diputación Provincial de León; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a las Asociaciones Provinciales de Transportistas; a los Ayuntamientos por donde discurre el itinerario de esta expedición; a terceros concesionarios y a todo el público usuario que pudiera resultar afectado por la implantación de este servicio.

León, 30 de mayo de 1979.—El Ingeniero Jefe (illegible).

2574 Núm. 1227.—880 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Esta Alcaldía, por Resolución del día de hoy, aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos en las oposiciones convocadas para la provisión de vacantes de POLICIA MUNICIPAL de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, la cual queda configurada en los siguientes términos:

Admitidos:

- 1.—Mariano González Botello
- 2.—José Manuel García Cabezas
- 3.—Paulino González Llorián
- 5.—Francisco José Láiz Lopez
- 6.—Miguel Angel Martínez Barrio
- 7.—Pedro García Calderón
- 8.—Francisco Javier Martínez Aláiz
- 9.—Angel Alvarez Casado
- 10.—Fernando Cañón Bautista
- 11.—Angel Alcalá Alaguero
- 12.—Urbano García Puente
- 13.—José Marino Novoa Ramos
- 14.—Angel Valdeón Fernández
- 15.—José Manuel Martínez Mateos
- 16.—Agustín Barrios Casado
- 17.—Andrés González Sevilla
- 18.—Agustín Paredes Méndez
- 19.—José Antonio Fernández Nava
- 20.—José Cruz Díez
- 21.—Miguel Angel Riesco Mantecón
- 22.—Santos Blanco Alvarez
- 23.—Fernando Encinas Rebollo
- 24.—Eladio Díez González
- 25.—José María Andrés Rey
- 28.—Julio Manuel Alegre Arias
- 29.—Rubén Soto Valcarce
- 30.—Miguel Angel Velasco Fernández

- 31.—José Jerónimo Ramos Alonso
- 32.—Agustín Rodríguez Blanco
- 33.—Manuel Martínez Gutiérrez
- 34.—Leovigildo Cadenas Pozuelo
- 35.—Fermin Martínez Guerra
- 36.—Angel Ordás Morán
- 37.—Aurelio González López
- 38.—Román Bayón Suárez
- 39.—Lisandro José María Ibán Ibán
- 40.—Miguel Angel Nicolás Robles
- 41.—Fombellida Fernández Verdejo
- 42.—José Antonio Martínez González
- 43.—Alfredo Fernández Marcos
- 44.—Alvaro Alvarez Santos
- 45.—José Carlos Fernández Alvarez
- 46.—Matías Panero Dominguez
- 47.—Ignacio López Luengo

Excluidos:

4.—Antonio Martínez Pardo, por rebasar la edad reglamentaria y no acreditar los servicios a la Administración Local a que hace referencia.

26.—Gustavo Testa Fernández, por rebasar la edad reglamentaria, y no acreditar los servicios a la Administración Local a que hace referencia.

27.—Rafael Martín Sánchez, por rebasar la edad reglamentaria y no acreditar los servicios a la Administración Local a que hace referencia.

Se incluye en la lista definitiva de admitidos al núm. 10, D. Fernando Cañón Bautista, por haber acreditado que reúne las condiciones de edad exigidas, según resolución a que anteriormente se ha hecho referencia.

Se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

León, 31 de mayo de 1979.—El Alcalde, Gregorio Pérez de Lera.

2622 Núm. 1216.—1.560 ptas.

Por Resolución del día de hoy, esta Alcaldía, aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición restringido convocado para la provisión de una vacante de CABO DE LA POLICIA MUNICIPAL, de la plantilla de este Ayuntamiento, que queda configurada en los siguientes términos:

Admitidos:

- 1.—D. Jesús Díez Pérez
- 2.—D. Lucio Campos Ferreras
- 3.—D. Luis Arias Gutiérrez
- 4.—D. Miguel Amigo Alvarez
- 5.—D. Sixto Angel Gutiérrez González
- 6.—D. Santos Orejas Llamera

Excluidos:

Ninguno.

Se hace público a los efectos previstos en el artículo 5 y concordantes del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968.

León, 31 de mayo de 1979.—El Alcalde, Gregorio Pérez de Lera.

2621 Núm. 1215.—520 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Villanueva de las Manzanas

Esta Junta Vecinal saca a pública subasta la venta de doscientos chopos maderables situados en el lugar conocido por «El Plantío», dentro de esta jurisdicción.

La subasta tendrá lugar en el de actos del Ayuntamiento, mediante voz pública y por pujas a la llana, sirviendo de base para la misma el pliego de condiciones económico-administrativas, el que estará a disposición de los interesados hasta media hora antes de comenzar el acto.

Con arreglo al artículo 27 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de fecha 9 de enero de 1953, la subasta tendrá lugar a las once horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villanueva de las Manzanas, 4 de junio de 1979.—El Presidente (ilegible).
2670 Núm. 1223.—500 ptas.

Junta Vecinal de Trobajo del Cerecedo

Quedan expuestas al público por quince días y ocho más, hábiles, las cuentas de caja, de pagos e ingresos, y justificantes del movimiento de fondos correspondientes a los ejercicios de 1964 a 1978, ambos inclusive, y durante dicho plazo podrán ser examinadas en la Casa de Concejo, admitiéndose, en el propio término, las reclamaciones que se presenten.

Trobajo del Cerecedo, junio de 1979. El Presidente, Francisco Rodríguez.

2628

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 499/1977, promovidos por la Entidad «Financiera Seat, S. A.», con domicilio en Madrid, y representada por el Procurador Sr. Alvarez Prida, contra D. José Segundo de la Fuente González y D. Ricardo de la Fuente González, ambos mayores de edad y vecinos de Trobajo del Camino, sobre reclamación de 120.130,00 pesetas. En dichos autos he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en el precio que fueron valorados, los siguientes bienes:

«Un vehículo automóvil, marca Seat, modelo 131-1600, con matrícula

LE-4049-D), en buen estado. Valorado en trescientas cincuenta mil pesetas».

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día veintidós de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario, Carlos García Crespo.

2671 Núm. 1220.—820 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

D. Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el núm. 165 de 1979, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Legio Industrial, S. A., de Vilecha, representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, y dirigido por el Letrado D. Alejandro Conty, contra D. José de la Hoz Monsalve, de Valladolid, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de trescientas cuatro mil novecientas sesenta pesetas de principal, intereses y costas, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. José de la Hoz Monsalve, y con su producto pago total al ejecutante Legio Industrial, S. A., de las doscientas cuatro mil novecientas sesenta pesetas reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde el protesto y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la ciudad de León, a cuatro de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Juan Aladino Fernández.

2654 Núm. 1212.—1.120 ptas.

Juzgado de Instrucción número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Instrucción número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 51 de 1978, por robos, contra el penado Jaime Iguanzo Margareto, mayor de edad, casado y vecino de San Andrés del Rabanedo, Avda. Villalber, núm. 11, y en el ramo separado de responsabilidades pecuniarias, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes, para con su importe hacer efectiva la suma de 57.000 pesetas a que asciende la indemnización a que fue condenado:

«Un televisor marca Philips, de 24 pulgadas, en funcionamiento. Valorado en 26.000 pesetas.

«Un frigorífico marca «Kelvinator», de 3 estrellas. Valorado en 18.900 pesetas.»

Dichos bienes se hallan depositados en poder de doña Angeles Villayandre Martínez y con el mismo domicilio que dicho penado.

Para la celebración de la subasta, se han señalado las once horas del día veintiocho de junio próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 % del avalúo y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

2686 Núm. 1228.—880 ptas.

Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada Cédulas de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 62/79, sobre daños por colisión de los vehículos conducidos por Ramiro Arias Martínez y Julio Estévez Álvarez, el día 17 de noviembre, 1978, se cita al Julio Estévez Álvarez, hoy en ignorado paradero, para que el día veintiséis de junio corriente, a las diez cuarenta horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Au-

diencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le pasará el perjuicio legal.

Ponferrada, 30 de mayo de 1979.—
El Secretario, (ilegible). 2635

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 124/79, sobre lesiones en agresión a José Manuel Martín Correia, de 20 años de edad, vecino de Torre del Bierzo, el día 16 de octubre, 1978, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día veintiséis de junio corriente, a las diez cincuenta horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en c/. Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le pasará el perjuicio legal.

Ponferrada, 4 de junio de 1979.—El
Secretario, (ilegible). 2657

*Juzgado de Distrito
de Villafranca del Bierzo*

Don Carlos Figueroa Rodríguez, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito de Villafranca del Bierzo, León.

Certifico: Que en el juicio civil de cognición, núm. 23/78, a que se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, literalmente, dicen:

“Sentencia. — En Villafranca del Bierzo a quince de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El señor don Luis Santos de Mata, Juez de Distrito de esta Villa en prórroga de jurisdicción ha visto y examinado los presentes autos de juicio civil de cognición instados por el Procurador don Manuel Feijoo de Sotomayor en nombre y representación de don Lucinio Carballo García, bajo la dirección del Letrado D. Juan Morano Masa, contra don Angel Cantarero Manuel y la Entidad Mutua Madrileña Automovilista, en el primero en rebeldía y la segunda representada por el Procurador don Francisco González Martínez bajo la dirección del Letrado don Tomás González Cubero, sobre reclamación de daños por culpa extracontractual; y, siguen resultandos y considerandos.

Fallo: Que apreciando como aprecio la excepción de litis consorcio pasivo necesario y sin entrar a conocer del fondo de la demanda deducida por don Lucinio Carballo García contra don Angel Cantarero Manuel y la Entidad Mutua Madrileña Automovilista, debo absolver y absuelvo a ambos demandados de la instancia sin expresa condena en costas a ninguna de las partes. Por la rebeldía del demandado don Angel Cantarero Manuel publíquese lo pertinente de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL

de la provincia a no ser que la parte solicite la notificación personal en la forma y plazo ordenado en la Ley de Enjuiciamiento Civil. — Así por esta sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Luis Santos.—Rubricado.—Está el sello del Juzgado.—La anterior sentencia fue publicada.”

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado en rebeldía don Angel Cantarero Manuel, expido la presente en Villafranca del Bierzo (León), a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve.— Carlos Figueroa Rodríguez.

2585 Núm. 1192.—1.300 ptas.

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. D. Angel Requejo Liberal, Juez de este Distrito en prórroga de jurisdicción, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 299/1978, por daños en accidente de circulación, al colisionar los vehículos conducidos por Jesús Gómez Suárez y Manuel Flores Castillo, se cita a dicho denunciado Manuel Flores Castillo, el cual no fue hallado, para que el día doce de julio próximo, a las 12,15 horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Plaza Generalísimo, 5, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal correspondiente, acompañado de las pruebas que tenga, pudiendo hacer uso de la facultad que le concede el art. 8.º del Decreto de 21-Noviembre-1952.

Y para su publicación en el B. O. de esta provincia, expido la presente en Villafranca del Bierzo (León), a 31 de mayo de 1979.—(Firma ilegible). 2658

*Juzgado de Distrito
de La Vecilla*

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Pedro Rubio Sánchez, de 33 años de edad, casado, hojalatero, hijo de Francisco y de Hermelinda, natural de Poladura de la Tercia (León) y cuyo último domicilio lo tuvo en Sabero (León), C/ Robedul, s/n., para que cumpla dos días de arresto menor que se le han impuesto en juicio de faltas núm. 131/78, seguido por lesiones y daños en accidente de circulación; poniéndole a disposición de este Juzgado de Distrito de La Vecilla (León), caso de ser habido.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en La Vecilla, a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez de Distrito (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2583

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 639/79, seguidos a instancia de Ricardo Martínez Salgueiro contra José Fidalgo Marcos sobre otros conceptos, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día quince de junio próximo a las doce treinta horas de su mañana. Los actos tendrán lugar en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada.

Y para que sirva de citación en forma a quienes puedan ser los herederos de José Fidalgo Marcos, hoy fallecido, expido el presente en León, a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Firmado: J. R. Quirós. 2715

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo núm. dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 840/79, seguidos a instancia de Orencio Canelo Santalla, contra José María Illán Martínez, sobre despido.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día veintidós de junio, a las diez quince de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a D. José María Illán Martínez, actualmente paradero ignorado, expido la presente en León, a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 2639

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 661/79, seguidos a instancia de Antonio Tomás García Arias, contra Hulleras de Prado de la Guzpeña, S. A. y otros, sobre salarios.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día diecinueve de junio, a las diez treinta de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Manuel Martínez Guillén, actualmente paradero ignorado, expido la presente en León a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 2641

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1 9 7 9